

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

5697 Notificación de incoación de expediente disciplinario urbanístico n.º 039/2013.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera.

De conformidad con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al resultar infructuosa la notificación personal del siguiente acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, se pone en público conocimiento que el 14 de marzo de 2014, se incoó expediente disciplinario urbanístico n.º 039/2013, contra D. Esteban Cuevas Ruiz, D.N.I. nº: 27.486.235-Q, con domicilio en Calle Emiliano Sáizar n.º 11-3.º E, 30140-Santomera (Murcia. 30140), en calidad de técnico redactor del proyecto de construcción de nave para oficinas, almacenaje y distribución de morteros, situada en Camino Viejo de Fortuna, n.º 40, de Matanzas-Santomera.

El citado acuerdo es acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, no pudiendo interponerse contra el mismo ningún recurso judicial o administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Los interesados podrán solicitar la legalización de las antedichas obras en el plazo de dos meses desde la publicación del presente acuerdo, vencido el citado plazo se procederá a dictar resolución de restauración del orden jurídico infringido. El expediente de referencia están a disposición de los interesados por plazo de tres meses para su consulta en la Secretaría General del Ayuntamiento todos los días hábiles en horario de oficina.

En Santomera, a 7 de abril de 2014.—El Alcalde-Presidente.